



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD VALLENAR

0742

VALLENAR,

02 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° _____/

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 03, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N° 35 de fecha 01/03/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 09 del 01/03/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, el Dictamen N° 12872 del 20-02-2014 de C.G.R., por obras de desarrollo, concesiones mineras y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

DISMINUCION DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	100,000
	TOTAL	100,000

AUMENTO DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	60,000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	40,000
	TOTAL	100,000

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal (s) a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.


SECRETARIA MUNICIPAL GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica ✓

Dirección de Control

Administrador Municipal

D.A.F.(3)

~~Ach. Ofic.de Partes~~

JGR/GGC/PLT/lac